



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

AVISO No. 016

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ANDENES EN ALGUNOS SECTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (30) Treinta Días

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

IBAGUE, 7 de Septiembre de 2017

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA TESORERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO HIPODROMO Cra 5ª Calle 30 esquina, MUNICIPIO DEL IBAGUE - TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTAS DE LOS INTERESADOS.-

**INES HERRERA VIZCAYA
RECTORA
ORIGINAL FIRMADO**



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 016

Ibagué, 7 de Septiembre de 2017

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL – IBAGUÉ, TOLIMA, está interesada en, el MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ANDENES EN ALGUNOS SECTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ANDENES EN ALGUNOS SECTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ANDENES EN CONCRETO EN ALGUNOS SECTORES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PREELIMINARES				
1,1	CARGUE MANUAL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES	M3/Comp.	28,00		
1,2	TRASIEGO HASTA 100M ENTRADA Y SALIDA	M3	54,00		
	SUB TOTAL CAPITULO				
2	DEMOLICIONES				
2,1	DEMOLICION PLACAS DE PISO CONCRETO 0,10 M - 0,12 M	M2	112,00		
	SUB TOTAL CAPITULO				
3	PISOS				
3,2	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACION DE RECEBO	M3	3,00		
3,3	CONSTRUCCION ANDENES E=0.1 (INCLUYE EXCAVACIONES, RETIROS ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	112,00		



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	SUB TOTAL CAPITULO				
4	OTROS				
4,1	CONCRETO DE 3000 PSI ELEVACION. ADECUACION PASO ELEVADO SENDERO PEATONAL LLEGADA AL COLISEO	M3	0,50		
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA PARA ESCALERAS E = 48 mm. SECTOR BACHILLERATO	ML	193,00		
	SUB TOTAL CAPITULO				
COSTOS DIRECTOS					
	ADMINISTRACION			XX%	
	UTILIDAD			XX%	
	IMPREVISTOS			XX%	
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				
VALOR TOTAL PRESUPUESTO A TODO COSTO					

NOTA: LOS COSTOS DIRECTOS SON DE **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$10.533.048.00) M/Cte** al cual se le deberá incluir un máximo del 25% del AIU. Por lo anterior el presupuesto proyectado es por un valor total de **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 13.166.310.00) M/CTE** incluido AIU

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el numeral 6 del artículo 2.3.1.6.3.5 Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación (acuerdo 002 del 20 de Abril de 2017) a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

2. PLAZO DE EJECUCION



El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DIAS a partir del acta de inicio

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista en el valor total, cuando los servicios del **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ANDENES, CORREDORES Y ESCALERAS EN ALGUNOS SECTORES DE LA INSTITUCION** se hayan ejecutado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA

1. Cuando la propuesta **NO** se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la **ENTIDAD**.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
8. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
9. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial respecto del bien o servicio a ofertar.
11. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
12. Cuando la oferta sea enviada por correo, medio electrónico, magnético o fax.
13. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
14. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
16. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
17. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
18. La presentación de propuestas parciales o alternativas.

4.1. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto y se repetirá el proceso de selección.

4.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES



En caso de empate la Institución Educativa De conformidad al numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

4.3 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno

5. CRONOGRAMA:

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	7 de Septiembre de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co</u>
2	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	7 de Septiembre de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co</u>
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	8 y 12 de Septiembre de 2017 en horario de oficina de 7 a 12 y de 2 a 4 pm	RECTORIA	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
4	CIERRE DE PROPUESTAS	12 de Septiembre de 2017 a las 4 pm	OFICINA TESORERIA	<u>EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina</u>
5	EVALUACION DE PROPUESTAS	13 de Septiembre de 2017	EVALUADORES	<u>EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina</u>
6	PUBLICACION DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA EVALUACION	14 de Septiembre de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co</u>
7	<u>RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES A LA</u>	15 de Septiembre de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co y correo</u>



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	EVALUACION Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA			del proponente
8	LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los Dos (2) días siguientes a la manifestación de aceptación de la oferta	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA de la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, ubicada en la CARRERA 5 CON CALLE 30 ESQUINA.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles los **días 8 y 12 de septiembre de 2017, 7:00 AM a 12 M y de 2 a 4 PM**, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), el que conste que su objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso, que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos
- Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas. El representante legal de la persona jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; deberá aportar manifestación expresa y



escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta en la cual manifieste las facultades.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, legible en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades de propósito especial se deberá adjuntar copia de la cédula de cada uno de sus integrantes.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS JURÍDICAS** debidamente diligenciada
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (**Anexo 1 en la Invitación**).

CONDICIONES TECNICAS-CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- El oferente puede ser Persona Natural o Jurídica, nacional o extranjera siempre y cuando acredite ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado expedido por COPNIA o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección que este en capacidad de prestar los servicios objeto de esta contratación y que cumpla con el lleno de los requisitos exigidos en las condiciones generales para contratar y demás normas que reglamenten la materia.



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Si el representante legal de la persona jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en esta profesión, la propuesta técnica y económica deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto.

En todo caso la propuesta técnica y económica deberá estar firmadas además por el proponente persona natural o el representante legal de las personas jurídicas.

El Proponente interesado en participar deberá demostrar experiencia específica en su propuesta mediante la presentación de máximo Un (01) Contrato suscrito con entidades públicas cuyo valor sea igual o superior a Dos (02) veces el presupuesto oficial, ejecutados y liquidados y que estén relacionados directamente con el objeto a contratar, y que dentro de sus actividades se hayan ejecutado como mínimo cien (100) metros cuadrados de Andenes. Esa experiencia deberá ser consignada en una certificación expedida por la entidad contratante, o en copias del contrato, o acta final de entrega donde conste cuando mínimo los siguientes datos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación del contrato.
5. Fecha de terminación del contrato.
6. Valor del contrato.

PERSONAL MINIMO EXIGIDO (Anexo 3 de la Invitación)

El proponente deberá incorporar dentro de su propuesta técnica, el personal mínimo exigido de conformidad a la siguiente tabla donde deberá anexar:

Hoja de vida del personal, Certificado de estudios con el objetivo de verificar la idoneidad, nivel educativo, Documento de identidad, Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, Certificaciones laborales.

PERSONAL	EXPERIENCIA	FORMACION ACADEMICA
Maestro de Obra	Experiencia mínima de Cinco (05) años y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura	Bachiller
Oficial		Bachiller
Dos Ayudantes		

• **Propuesta Económica (Anexo 2 de la Invitación)**

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 - 5152162 - 5152164 info@liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



- **póliza de seriedad de la propuesta**

7.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días y la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. **(Anexo 1)**.

CONDICIONES TECNICAS-CONTENIDO DE LA PROPUESTA



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- El oferente puede ser Persona Natural o Jurídica, nacional o extranjera siempre y cuando acredite ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado expedido por COPNIA o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección que este en capacidad de prestar los servicios objeto de esta contratación y que cumpla con el lleno de los requisitos exigidos en las condiciones generales para contratar y demás normas que reglamenten la materia.

Si el representante legal de la persona jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en esta profesión, la propuesta técnica y económica deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto.

En todo caso la propuesta técnica y económica deberá estar firmadas además por el proponente persona natural o el representante legal de las personas jurídicas.

- El Proponente interesado en participar deberá demostrar experiencia específica en su propuesta mediante la presentación de máximo Un (01) Contrato suscrito con entidades públicas cuyo valor sea igual o superior a Dos (02) veces el presupuesto oficial, ejecutados y liquidados y que estén relacionados directamente con el objeto a contratar, y que dentro de sus actividades se hayan ejecutado como mínimo cien (100) metros cuadrados de Andenes. Esa experiencia deberá ser consignada en una certificación expedida por la entidad contratante, o en copias del contrato, o acta final de entrega donde conste cuando mínimo los siguientes datos:

7. Nombre o razón social del contratante.
8. Nombre o razón social del contratista.
9. Objeto del contrato.
10. Fecha de iniciación del contrato.
11. Fecha de terminación del contrato.
12. Valor del contrato.

- **PERSONAL MINIMO EXIGIDO (Anexo 3 de la Invitación)**

El proponente deberá incorporar dentro de su propuesta técnica, el personal mínimo exigido de conformidad a la siguiente tabla donde deberá anexar:

Hoja de vida del personal, Certificado de estudios con el objetivo de verificar la idoneidad, nivel educativo, Documento de identidad, Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, Certificaciones laborales.



PERSONAL	EXPERIENCIA	FORMACION ACADEMICA
Maestro de Obra	Experiencia mínima de Cinco (05) años y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura	Bachiller
Oficial		Bachiller
Dos Ayudantes		

- **Propuesta Económica (Anexo 2 de la Invitación)**
- **Póliza de seriedad de la propuesta**

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 13.166.310.00) M/CTE incluido AIU. M/Cte; incluido AIU Así:**

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017077 de fecha 6 de Septiembre de 2017
Código presupuestal: 2.2.3 del Rubro de MANTENIMIENTO Por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 4.250.865.00) M/CTE. Fuente: RECURSOS DEL BALANCE MPIO Y por valor de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$8.915.445.00) M/Cte. Fuente: RECURSOS GRATUIDAD MUNICIPIO

9. GARANTÍAS

GARANTÍA	SI/NO	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	SI	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad y Calidad de la Obra	SI	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y	NO	Ciento por ciento	Duración del contrato y



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

GARANTÍA	S/NO	VALOR O PORCENTAJE MINIMO	VIGENCIA MINIMA
correcta inversión del Anticipo		(100%) del Valor del Anticipo	cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	SI	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	DOSCIENTOS S.M.M.L.V (200) del valor total del contrato	Duración del contrato
Calidad del bien o servicio	NO	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Suministro de repuestos	NO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos	NO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION
www.liceonacional.edu.co, HOY 7 de Septiembre de 2017

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora
ORIGINAL FIRMADO



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué,

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Carrera 5ª Calle 30 Esquina

Teléfono 5152164

REF. : Invitación Pública No. _____ - 2017

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de “

_____”.

En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No _____ 2017, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) la presente Invitación Pública, sus adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiéndolo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.
5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ** dé la orden de iniciación



mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.

6. Que me(nos) comprometo(emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.

7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en la presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.

8. Que conozco(emos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.

9. Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(ontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

10. Que conozco(cemos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(mos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.

11. Que leí(mos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.

12. Que conocí(mos) y tuve(imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.

13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(mos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).

14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en _____ páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

15. Que el valor de la propuesta que presento es por _____ (\$ _____) M/CTE.

16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me(nos) encuentro(amos) ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue(mos) a ser adjudicatario(s).

17. Que, a solicitud de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la información correspondiente a cada uno de los integrantes)

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

C.C.: _____



ANEXO 02

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ANDENES EN CONCRETO EN ALGUNOS SECTORES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PREELIMINARES				
1,1	CARGUE MANUAL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES	M3/Comp.	28,00		
1,2	TRASIEGO HASTA 100M ENTRADA Y SALIDA	M3	54,00		
	SUB TOTAL CAPITULO				
2	DEMOLICIONES				
2,1	DEMOLICION PLACAS DE PISO CONCRETO 0,10 M - 0,12 M	M2	112,00		
	SUB TOTAL CAPITULO				
3	PISOS				
3,2	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACION DE RECEBO	M3	3,00		
3,3	CONSTRUCCION ANDENES E=0.1 (INCLUYE EXCAVACIONES, RETIROS ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	112,00		
	SUB TOTAL CAPITULO				
4	OTROS				
4,1	CONCRETO DE 3000 PSI ELEVACION. ADECUACION PASO ELEVADO SENDERO PEATONAL LLEGADA AL COLISEO	M3	0,50		



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4,2	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA PARA ESCALERAS E = 48 mm. SECTOR BACHILLERATO	ML	193,00		
SUB TOTAL CAPITULO					
COSTOS DIRECTOS					
	ADMINISTRACION			XX%	
	UTILIDAD			XX%	
	IMPREVISTOS			XX%	
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				
VALOR TOTAL PRESUPUESTO A TODO COSTO					

NOTA: LOS COSTOS DIRECTOS SON DE **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$10.533.048.00) M/Cte** al cual se le deberá incluir un máximo del 25% del AIU. Por lo anterior el presupuesto proyectado es por un valor total de **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 13.166.310.00) M/CTE** incluido AIU



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO 03

COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO

PERSONAL	EXPERIENCIA	FORMACION ACADEMICA
Maestro de Obra	Experiencia mínima de Cinco (05) años y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura	Bachiller Certificación altas
Oficial		Certificación altas actualizado con entidad autorizada
Dos Ayudantes		Certificación altas actualizado con entidad autorizada

Fecha de expedición: _____

Firmas _____